

Poder Judicial San Luis

EXP 259778/13

"PIÑO RAMON ALBERTO C/ OLGUIN JESUS S/ POSESIÓN"

EDICTO

El Juzgado Civil, Com. y Minas N° 1, Circ. I. de San Luis, a cargo de la Dra. Irma I. Castro, Secretaria de la Autorizante, en autos: "Piño Ramón A. c/ Olguin Jesus y otros s/ Posesión" EXP. 259778/13 cita y emplaza por el término de 15 días a Gerónimo Guiñazu Carreras y/o sus herederos y/o sus sucesores, para que comparezcan y contesten demanda, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C., opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble ubicado sobre Miguel B. Pastor s/n, Pasaje Sin Nombre e Hipólito Yrigoyen de San Francisco del Monte de Oro, Dpto. de Ayacucho, San Luis, individualizado en Parcela 8 de Plano de Mensura N° 7/15/13, confeccionado por el Ing. Agrim. Mauricio T. Aguil el 23/01/12, y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales el 29/05/13, con una superficie de 1.011,70 m²., que linda al Norte en 27,98 mtrs. con Ofelia Guiñazu Carreras de Romero, al Sur en 36,52 mts. con Pasaje Publico sin nombre, al Oeste en 29,59 mtrs. con calle Miguel B. Pastor, y al Este en 33,90 mtrs. con calle Hipolito Yrigoyen; ptos. 1-2: 27,98 m.; ptos. 2-3: 33,90 m.; ptos: 3-4: 36,52 m.; ptos: 4-1: 29,59 m.; Padrones 481.302, 481.303 y 481.304 de la Receptoría 16 de San Francisco, Inscripciones registrales al Tomo 35 de Ayacucho, F° 245 N° 4.979 y al Tomo 43 de Ayacucho, F° 422 N° 5965; para que comparezcan y la contesten, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C., opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia de los citados se designe al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, para que los represente. (Art. 343, 2° párr. del C.P.C.).

San Luis, 03 de diciembre de 2015.

Poder Judicial San Luis

Se hace constar que el presente Edicto se encuentra firmado digitalmente por la Dra. María Dolores Montes, Sec, N° 2 del Juzgado Civil., Comercial y Minas N° 1, en el Sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

San Luis, 03 de diciembre de 2015.-